INVERSIONES VALORIZADAS EN LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN (En US\$ e incluve IGV)

					(En US\$ e incluye iG	*)							
INFRAESTRUCTURA CONCESIONADA	Fecha de inicio de la Concesión	Tipo de financiamiento	Plazo de la Concesión	Compromiso de Inversión (CI) *	Inversión Acumulada al año 2018 **	Enero 2019**	Febrero 2019**	Marzo 2019**	Abril 2019**	Primer Trimestre del año 2019**	Total Inversión en 2019**	Inversión acumulada al año 2019**	% Avance a la fecha de la Concesión
ARRETERAS													
1 Red Vial № 5 - Tramo Ancón-Huacho-Pativilca ^{1/}	2003	Autosostenible	25 años	140,776,748	123,999,512	0	0	1,744,340	2,330,150	1,744,340	4,074,490	128,074,002	90.98%
2 Red Vial Nº 6 - Pucusana-Cerro Azul-Ica ^{1/}	2005	Autosostenible	30 años	293,919,969	118,619,249	0	0	0	0	0	0	118,619,249	40.36%
3 IIRSA Norte: Paita-Yurimaguas 1/	2005	Cofinanciada	25 años	631,484,261	569,035,251	1,036,391	554,700	96,059	0	1,687,150	1,687,150	570,722,401	90.38%
4 IIRSA Sur, Tramo 2 : Urcos-Inambari 2/	2005	Cofinanciada	25 años	701,025,198	669,386,962	35,124	0	0	0	35,124	35,124	669,422,086	95.49%
5 IIRSA Sur, Tramo 3: Inambari-Iñapari ²	2005	Cofinanciada	25 años	687,373,872	626,085,441	0	517,982	0	0	517,982	517,982	626,603,423	91.16%
6 IIRSA Sur, Tramo 4: Azángaro-Inambari 2/	2005	Cofinanciada	25 años	663,661,414	740,050,635	336,752	0	1,865,406	4,568,834	2,202,157	6,770,991	746,821,627	112.53%
7 Buenos Aires-Canchaque 3/	2007	Cofinanciada	15 años	37,962,318	37,412,554	0	109,034	38,911	0	147,945	147,945	37,560,499	98.94%
8 IIRSA Sur, Tramo 1: Marcona - Urcos 2/	2007	Cofinanciada	25 años	145,418,497	150,263,792	1,779,894	0	0	0	1,779,894	1,779,894	152,043,686	104.56%
9 IIRSA Sur, Tramo 5: Ilo, Matarani - Azángaro 2/	2007	Cofinanciada	25 años	303,443,659	230,347,474	707,909	871,239	527,495	199,984	2,106,643	2,306,627	232,654,102	76.67%
10 Red Vial Nº 4 - Pativilca - Puerto Salaverry ^{1/}	2009	Autosostenible	25 años	286,165,961	177,577,610	0	0	0	0	0	0	177,577,610	62.05%
11 Tramo Vial - Ovalo Chancay - Huaral - Acos 3/	2009	Cofinanciada	15 años	41,571,735	39,965,219	0	0	0	0	0	0	39,965,219	96.14%
12 Tramo Vial - Mocupe - Cayaltí - Oyotún	2009	Cofinanciada	15 años	24,850,923	24,832,919	0	0	0	0	0	0	24,832,919	99.93%
13 Autopista del Sol - Trujillo-Sullana 3/	2009	Autosostenible	25 años	398,027,178	167,046,613	0	0	0	0	0	0	167,046,613	41.97%
14 IIRSA Centro - Tramo 2 3/	2010	Autosostenible	25 años	153,684,025	120,303,746	0	0	0	0	0	0	120,303,746	78.28%
Tramo Vial Desvío Quilca - Desvío Arequipa (Repartición)-Desvío Matarani Desvío Moquegua-Desvío Ilo-Tacna-La Concordia 4/	2013	Autosostenible	25 años	134,260,465	33,200,017	25,395	0	0	0	25,395	25,395	33,225,412	24.75%
Longitudinal de la Sierra Tramo 2: Ciudad de Dios-Cajamarca-Chiple, Cajamarca-Trujillo y Dv. Chilete-Emp. PE-3N 5/	2014	Cofinanciada	25 años	270,989,991	209,923,988	74,328	0	0	83,114	74,328	157,443	210,081,430	77.52%
TOTAL				4,914,616,215	4,038,050,983	3,995,794	2,052,955	4,272,211	7,182,082	10,320,960	17,503,043	4,055,554,026	82.52%

(*) Inversión Referencial de los Contratos de Concesión (C.C.). Presupuestos aprobados de expedientes y otras obras adicionales vigentes a la fecha, sujetas a revisión.

Para el caso del Segundo Grupo de Aeropuertos de Provinca, la inversión acumulada es calculada en función al metrado ejecutado y precio unitario de cada uno de los Estudios Definitivos de Ingeniería (EDIs) de las Obras Obligatorias. Sin embargo, en el marco del Concesión, el pago por la ejecución de las Obras Obligatorias se efectúa mediante el mecanismo del PPO, es decir que las obras son financiadas por el Concesionario AAP y reembolsado por el CONCEDENTE contra los Hitos culminados que forman parte del PPO. El importe a reembolsar será aquel que resulte de aplicar el porcentaje del Hito ejecutado al Importe del PPO (US 47,785,000 sin IGV) ofertado por el Concesionario.

(**) Corresponde a las Inversiones reconocidas del mes por el OSITRAN, excepto en las concesiones que solo se verifican el avance de las obras como el caso Terminal Portuario de Matarani y Terminal Muelle Norte, Red vial 6 y otros.

1/ Montos consignados como compromisos corresponden al C. C. En el caso de Red Vial N° 5, incluye Obras de la 1ra. etapa (culminadas) y 2da. etapa, además incluye inversión de inversión de inversión de inversión de presupuesto referencial de las siguiente obras complementarias: Defensa en curva pronunciada, Acceso a Lomas de Lachay, Cerco Separador Central, Encarrilamiento de Giro a la Izquierda, Emplame de la RV5 con la RV4. Las mencionada obras fueron aprobadas mediante "Acta de Acuerdo para la Ejecución de Obras Complementarias - Primer Grupo - Contrato de Concesión Tramo Ancón - Huacho - Pativilca de la Carreteras Panamericana Norte " Montos de avance en el mes de septiembre en revisión. En el caso IIRSA Norte, el compromiso de inversión de inversión de la Red Vial 6, el monto de compromiso de inversión se actualizó a razón de la Red Vial 6, el monto de compromiso de inversión.

En estos tramos los montos consignados como compromisos de inversión corresponden a los Programas de Ejecución de Obras Adicionales "Señalización y ordenamiento del tránsito urbano de la Ciudad de Chalhuanca", "Construcción de la vía de Evitamiento Urcos" y obras por eventos catastróficos . En IIRSA Sur T2 se incluyen obras accesorias. En el caso de IIRSA Sur T3, se añadió la inversión de la vía de Evitamiento Urcos" y obras por eventos catastróficos . En IIRSA Sur T2 se incluyen obras accesorias. En el caso de IIRSA Sur T3, se añadió los montos de obras accesorias, entre ellas la Pastora. En el caso de IIRSA Sur T4, se actualización y ordenamiento del CI con el PEO 21 aprobado con Oficio Nº 2214-2016-JCRV-GSF-OSITRAN y obras adicionales, accesorias y complementarias consideradas como inversiones de la Concesión. Se precisa que el monto de CI con el PEO 21 aprobado con Oficio Nº 2214-2016-JCRV-GSF-OSITRAN y obras adicionales, accesorias y complementarias consideradas como inversiones de las obras adicionales, accesorias y complementarias consideradas como inversiones de las obras adicionales, accesorias y complementarias consideradas como inversiones de las obras adicionales procesor de las obras accesorias y complementarias consideradas como inversion de las obras adicionales procesor de las obras adicionales procesor de las obras accesorias y complementarias consideradas como inversion de las obras adicionales procesor de las obras adicionales procesor de las obras accesorias y complementarias consideradas como inversion de las obras adicionales procesor de las obras adicionales procesor de las obras adicionales procesor de las obras accesorias y complementarias consideradas como inversión de la concesión. Se precisa que el monto de CI con el IRSA Sur T2, se añadió la inversión de la Concesión. Se precisa que el monto de CI con el IRSA Sur T2, se añadió la inversión de la Concesión. Se precisa que el monto de

^{3/} En estos contratos los montos consignados como Cl están referidos en el EDI (Estudio de Diseño de Ingeniería). En Buenos Aires Canchaque las Obras del Contrato Principal fueron culminadas en el año 2009. Las Partes acordaron ejecutar la Obra Adicional del Puente Filadera por un monto de US\$ 1'215, 856.88 (inc. IGV y aporte por Regulación) el cual se inició el 04.07.2018 y presenta al 31.07.2018 un avance de 7.21% (US\$ 46,757.17), que incluye las "variaciones de metrados". En IRSA Centro, el 15 de noviembre de 2014 se dieron inicio a las Obras de No Puesta a Punto -ONPA (sobre la base del 53% de terrenos liberados). En Autopista el Sol corresponde al EDI aprobado con Resolución Directoral N° 029-2011-MTC/20 y Obra Adicional "Construcción de la Segunda Calzada de la vía de Evitamiento de Piura - Carretera Panamericana Norte" Primera y Segunda Parte. Actualmente cifras revisión.

4/ El monto de compromiso de inversión corresponde al monto aprobado del EDI con un Presupuesto Referencial Total de S/. 400′767,488.93, precios a diciembre 2014 (T.C. S/. 2.985, Nominal Bancario promedio mensual compra-venta-fin de periodo (31.12.2014).

5/Corresponde al Pago por rehabilitación y mantenimiento (PRM). Se actualizó el CI, con la inclusión del presupuesto referencial proporcionada por el Concesionario respecto de las obras de mantenimiento periódico inicial (MPI) ascendente a US\$ 74,809, 297.9 (con IGV). El monto definitivo será comunicado por el Concedente. Se modifica el compromiso de inversión con la inclusión del presupuesto referencial proporcionada por el Concedente. Se modifica el compromiso de inversión con la inclusión del presupuesto referencial proporcionada por el Concedente. Se modifica el compromiso de inversión con la inclusión del Acta de acuerdo para la ejecución de obras adicionales en el marco de los trabajos de INSD 23 23 2000.

Reporte de Informacion N° 017-2019-GSF-OSITRAN Fecha de Emisión: 21.May.2019 NT: 2019039137

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico firmado digitalmente, archivado por el OSITRÁN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://servicios.ositran.gob.pe:8443/SGDEntidades/login.jsp"

INVERSIONES VALORIZADAS EN LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN (En US\$ e incluve IGV)

						(En Ooş e incluye ic	, • ,							
	INFRAESTRUCTURA CONCESIONADA	Fecha de inicio de la Concesión	Tipo de financiamiento	Plazo de la Concesión	Compromiso de Inversión (CI) *	Inversión Acumulada al año 2018 **	Enero 2019**	Febrero 2019**	Marzo 2019**	Abril 2019**	Primer Trimestre del año 2019**	Total Inversión en 2019**	Inversión acumulada al año 2019**	% Avance a la fecha de la Concesión
AER	PUERTOS													
17	Aeropuerto Internacional Jorge Chávez ^{6/}	2001	Autosostenible	40 años	1,061,520,000	349,749,432	0	0	0	0	0	0	349,749,432	32.95%
18	Primer Grupo de Aeropuertos Regionales 7/	2006	Cofinanciada	25 años	207,685,182	110,775,899	812,337	378,247	3,264,608	195,628	4,455,192	4,650,820	115,426,719	55.58%
19	Segundo Grupo de Aeropuertos Regionales ^{8/}	2011	Cofinanciada	25 años	79,249,190	65,761,290	0	2,539	1,760	0	4,299	4,299	65,765,590	82.99%
	TOTAL				1,348,454,372	526,286,621	812,337	380,786	3,266,368	195,628	4,459,492	4,655,120	530,941,740	39.37%

(*) Inversión Referencial de los Contratos de Concesión (C.C.). Presupuestos aprobados de expedientes y otras obras adicionales vigentes a la fecha, sujetas a revisión.

Para el caso del Segundo Grupo de Aeropuertos de Provinca, la inversión acumulada es calculada en función al metrado ejecutado y precio unitario de las Obras Obligatorias. Sin embargo, en el marco del Concesión, el pago por la ejecución de las Obras Obligatorias se efectúa mediante el mecanismo del PPO, es decir que las obras son financiadas por el Concesionario AAP y reembolsado por el CONCEDENTE contra los Hitos culminados que forman parte del PPO. El importe a reembolsar será aquel que resulte de aplicar el porcentaje del Hito ejecutado al Importe del PPO (US 47,785,000 sin IGV) ofertado por el Concesionario.

(**) Corresponde a las Inversiones reconocidas del mes por el OSITRAN, excepto en las concesiones que solo se verifican el avance de las obras como el caso Terminal Portuario de Matarani y Terminal Muelle Norte, Red vial 6 y otros.

6/ Inversión Referencial ofertada por LAP en su Propuesta Técnica. Las Mejoras Obligatorias, están culminadas al 100%, con excepción de la 2da Pista del AIJC. EL IGV se da conformidad de manera independiente a solicitud de LAP, como se establece en el procedimiento vigente aprobado por el Regulador. Cabe señalar, que según "Acta de Acuerdos en la Etapa de Trato Directo relacionada al Contrato de Concesión para la Construcción, Mejora, Conservación y Explotación del Aeropuerto Internacional Jorge Chavez", suscrita por la Partes el 20/12/2016, como parte del proceso de suscripción de la Adenda 7 al Contrato de Concesión, en monto no menor de US\$ 1200 millones incluido el IGV. Asimismo, a través de la antes citada Acta de Acuerdos, las Partes en común acuerdo decidieron ampliar la vigencia del Contrato de Concesión por un periodo adicional de diez (10) años, por lo cual la vigencia de la concesión paso de 30 a 40 años.

1/ Monto de inversión sujetos a las declaratorias de viabilidad del SNIP. Incluye el monto del Proyecto de Modernización del Aeropuerto de Pisco (US\$ 54,627,869). Se actualiza el CI a efectos de incluir las inversiones aprobadas por el Concedente en: Mejoramiento del Sistema de Pistas y Cerco Perimétrico del Aeropuerto de Chiclayo y Piura.

8/ Monto del compromiso de inversión referido en el PEO vigente aprobado con Oficio N° 4566-2013-GS-OSITRAN de fecha 21.10.2013 (T.C. S/. 2.55, Incluye IGV). El 13 de marzo de 2017 se ajustó la inversión declarada en junio 2015. El Programa de Ejecución de Obra es elaborado en función a los presupuestos de los Obras Obligatorias, sin embargo el reembolso por la ejecución de las Obras Obligatorias se efectua mediante el mecanismo del PPO.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico firmado digitalmente, archivado por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://servicios.ositran.gob.pe:8443/SGDEntidades/login.jsp*

INVERSIONES VALORIZADAS EN LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN

(En US\$ e incluye IGV)

	INFRAESTRUCTURA CONCESIONADA	Fecha de inicio de la Concesión	Tipo de financiamiento	Plazo de la Concesión	Inversión Referencial *	Inversión Acumulada al año 2018 **	Enero 2019**	Febrero 2019**	Marzo 2019**	Abril 2019**	Primer Trimestre del año 2019**	Total Inversión en 2019**	Inversión acumulada al año 2019**	% Avance a la fecha de la Concesión
PUER'	ros													
20	Terminal Portuario de Matarani 9/	1999	Autosostenible	30 años	282,004,894	280,632,865	0	0	41,383	318,576	41,383	359,959	280,992,825	99.64%
21	Nuevo Terminal de Contenedores en el Terminal Portuario del Callao - Zona Sur ^{10/}	2006	Autosostenible	30 años	627,408,542	370,029,772	50,574	135,598	181,528	159,922	367,699	527,622	370,557,394	59.06%
22	Terminal Portuario de Paita 11/	2009	Autosostenible	30 años	311,635,963	210,654,593	0	0	0	0	0	0	210,654,593	67.60%
23	Terminal de Embarque de Concentrados de Minerales en el Terminal Portuario del Callao ^{12/}	2011	Autosostenible	20 años	113,205,196	113,205,196							113,205,196	100.00%
24	Terminal Norte Multipropósito en el Terminal Portuario del Callao 13/	2011	Autosostenible	30 años	895,577,448	408,229,516	231,184	640,045	748,458	959,182	1,619,687	2,578,869	410,808,385	45.87%
25	Nuevo Terminal Portuario de Yurimaguas - Nueva Reforma 14/	2011	Cofinanciada	30 años	54,626,624	36,089,315	0	0	0	0	0	0	36,089,315	66.07%
	Terminal Portuario General San Martín - Pisco ^{15/}	2014	Autosostenible	30 años	249,120,955	33,524,226	2,479,650	6,471,944	5,579,032	4,311,584	14,530,625	18,842,209	52,366,435	21.02%
27	Terminal Portuario Multipropósito de Salaverry 16/	2018	Autosostenible	30 años	270,186,735	2,463,919	7,205,529	1,905,623	0	0	9,111,152	9,111,152	11,575,071	4.28%
	TOTAL				2,803,766,357	1,454,829,402	9,966,936	9,153,210	6,550,400	5,749,265	25,670,546	31,419,811	1,486,249,212	53.01%

⁽¹⁾ Inversión Referencial de los Contratos de Concesión (C.C.) que incluye las obras obligatorias y aquellas que se encuentran sujetos a gatillos de demanda, movimiento de carga o tasa de ocupación, cuyos importes fueron actualizados sobre la base de los presupuestos aprobados en un Expediente Técnico o con el importe final de las obras liquidadas, sujetas a revisión.

11/ El Importe Referencial de inversión comprende las cuatro (4) etapas señaladas en el Contrato de Concesión, el cual fue actualizado con los importes de liquidación de obras correspondiente a las Etapas 1 y 2 y con los importes valorizados correspondientes a las Inversiones Adicionales - Etapa 4, que viene ejecutando el Concesionario.

12/ En la Concesión Terminal de Embarque de Concentrados de Minerales, las obras se encuentran culminadas. El monto de inversión referencial se ajustó al monto de liquidación de la Obra.

14/ El monto de la Inversión Referencial fue actualizado con el importe consignado en el presupuesto aprobado en los Expedientes Técnicos de cada Fase. El importe ejecutado comprende a las obras de la Fase II que se encuentran condicionadas a una demanda de 600,000 TM anuales o la tasa de ocupación del muelle de 44%.

15/ El importe referencial de inversión del Terminal Portuario Pisco comprende el importe referencial de las Etapas 1 a 4 referido en la Cláusula 1.29.69 del C.C. (\$ 154,720,755.13 con IGV) y el importe de las Inversiones Complementarias establecido en el Anexo 9 de la Propuesta económica del Concesionario (\$ 94,400,199.42 con IGV).

16/ Es el importe consignado en la cláusula 1.19.73 del Contrato de Concesión del Terminal Multipropósito de Salaverry, que incluye a las cinco (5) Etapas y una Nueva Dársena.

Reporte de Informacion N° 016-2019-GSF-OSITRAN

Fecha de Emisión: 21.May,2019

NT: 2019039134

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico firmado digitalmente, archivado por el OSITRÁN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguient dirección web: https://servicios.ositran.gob.pe:8443/SGDEntidades/login.jsp

Testa es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico firmado digitalmente, archivado por el OSITRÁN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguient dirección web: https://servicios.ositran.gob.pe:8443/SGDEntidades/login.jsp*

^(**) Son los importes valorizados por la ejecución de obras reportado en el mes correspondiente a la recepción de los informes de avance de obra, calculado en función de los precios aprobados en el Expediente Técnico y los metrados ejecutados en obra, cifras sujetas a revisión.

^{9/} En el Anexo 5.5.A del Contrato de Concesión, modificada con la Adenda N° 1, indica una propuesta alternativa para mejoras voluntarias (ascendente a USD 7.3 millones), así como la ejecución de inversiones en mejoras voluntarias (ascendente a USD 274 millones) entre las que destaca la Mejora Voluntaria en la Bahía Islay con una inversión de USD 240.46 incluido IGV.

^{10/} No incluye lo correspondiente a la Inversión Complementaria Adicional (ICA), la cual corresponde a un compromiso financiero que no involucra ejecución de obras de la Fase I (ascendente a USD 334 millones) y las Inversiones Adicionales que viene ejecutando el Concesionario.

^{13/} En el caso del Terminal Muelle Norte, el monto de inversión referencial contempla las obras liquidadas (Etapas 1 y 2), el importe de las correspondientes liquidadas (etapas 1 y 2), el importe de las correspondientes liquidadas (etapas 1 y 2), el importe de las correspondientes liquidadas (etapas 1 y 2), el importe de las obras liquidadas (etapas 1 y 2), el importe de las correspondientes liquidadas (etapas 1 y 2), el importe de las obras liquidadas (etapas 1 y 2), el importe valorizado del resto de las obras liquidadas.

INVERSIONES VALORIZADAS EN LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN

(En US\$ e incluye IGV)													
INFRAESTRUCTURA CONCESIONADA	Fecha de inicio de la Concesión	Tipo de financiamiento	Plazo de la Concesión	Compromiso de Inversión (CI) *	Inversión Acumulada al año 2018 **	Enero 2019**	Febrero 2019**	Marzo 2019**	Abril 2019**	Primer Trimestre del año 2019**	Total Inversión en 2019**	Inversión acumulada al año 2019**	% Avance a la fecha de la Concesión
FERROCARRILES													
28 Ferrocarril del Centro 16/	1999	Autosostenible	40 años	FRA II	56,961,517	0	0	0	0	0	0	56,961,517	No aplicable
29 Ferrocarril del Sur y Sur - Oriente 16/	1999	Autosostenible	35 años	FRA II	77,761,362	0	0	0	0	0	0	77,761,362	No aplicable
30 Sistema Eléctrico de Transporte masivo de Lima y Callao, Línea 1, Villa El Salvador – Av. Grau-San Juan de Lurigancho 17/	2011	Cofinanciada	30 años	202,545,665	202,545,665							202,545,665	100.00%
30 Sistema Eléctrico de Transporte masivo de Lima y Callao, Línea 1, Villa El Salvador – Av. Grau-San Juan de Lurigancho 19/ (ADENDA N° 4)	2011	Cofinanciada	30 años	469,163,761	379,632,245	2,210,604	4,421,207	8,842,415	6,631,811	15,474,226	22,106,037	401,738,282	85.63%
Línea 2 y Ramal Av. Faucett - Av. Gambetta de la Red Básica del Metro de Lima y Callao 18/	2014	Cofinanciada	35 años	5,346,495,238	1,247,342,055	31,500,170	34,154,646	41,880,692	225,084	107,535,508	107,760,592	1,355,102,647	25.35%
TOTAL				6,018,204,665	1,964,242,845	33,710,774	38,575,853	50,723,107	6,856,895	123,009,734	129,866,629	2,094,109,474	34.80%

^(*) Inversión Referencial de los Contratos de Concesión (C.C.). Presupuestos aprobados de expedientes y otras obras adicionales vigentes a la fecha, sujetas a revisión.

Para el caso del Segundo Grupo de Aeropuertos de Provinca, la inversión acumulada es calculada en función al metrado ejecutado y precio unitario de cada uno de los Estudios Definitivos de Ingeniería (EDIs) de las Obras Obligatorias. Sin embargo, en el marco del Contrato de Concesión, el pago por la ejecución de las Obras Obligatorias se efectúa mediante el mecanismo del PPO, es decir que las obras obligatorias son financiadas por el Concesionario AAP y reembolsado por el CONCEDENTE contra los Hitos culminados que forman parte del PPO. El importe a reembolsar será aquel que resulte de aplicar el porcentaje del Hito ejecutado al Importe del PPO (US 47,785,000 sin IGV) ofertado por el Concesionario.

El monto de inversión estan referidos a la Adenda N°4 (22/07/2016), que contempla inversiones en Material Rodante Trenes, Material Rodante Coches y Obras, con una inversión ascen<u>dente a \$ 469,163,761.</u>

	*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico firmado digitalmente, archivado por el OSITRÁN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la
Reporte de Informacion N° 018-2019-GSF-OSITRAN Fecha de Emisión: 21.May.2019 NT: 2019039140	siguiente dirección web: https://servicios.ositran.gob.pe:8443/SGDEntidades/login.jsp*

^(**) Corresponde a las Inversiones reconocidas del mes por el OSITRAN, excepto en las concesiones que solo se verifican el avance de las obras como el caso Terminal Portuario de Matarani y Terminal Muelle Norte, Red vial 6 y otros.

^{16/} El compromiso es alcanzar y mantener los estándares de calidad FRA II (Administración Federal de Ferrocarrilles de los Estados Unidos - Class II). Asimismo, desde setiembre del 2012 se vienen ejecutando inversiones en el tramo Callao - La Oroya de la concesión Ferrocarril del Centro con el objeto de alcanzar el FRA III.

^{17/} Las inversiones están referidos a lo siguiente: 1) Al mes de setiembre 2013, las inversiones comprometidas ascendieron a \$ 225,020,703, las cuales culminaron en setiembre del 2013, con una ejecución financiera del 90% (es decir, \$ 202,545,665); esto debido a que los equipos para el taller de mantenimiento adquiridos en el extranjero, los trenes, ATP y radios TETRA fueron exonerados del IGV, se cubrió el 100% la ejecución física.

^{18/} El compromiso de inversión de la concesión corresponde al presupuesto de inversión referido en la Sección I del C.C., a la cual se le agregó el IGV.

INVERSIONES VALORIZADAS EN LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN

(En US\$ e incluye IGV)

						(Lii Ooy e iliciuye ic	••,							
	INFRAESTRUCTURA CONCESIONADA	Fecha de inicio de la Concesión	Tipo de financiamiento	Plazo de la Concesión	Compromiso de Inversión (CI) *	Inversión Acumulada al año 2018 **	Enero 2019**	Febrero 2019**	Marzo 2019**	Abril 2019**	Primer Trimestre del año 2019**	Total Inversión en 2019**	Inversión acumulada al año 2019**	% Avance a la fecha de la Concesión
VÍAS	NAVEGABLES													
32	Hidrovía Amazónica: Ríos Marañón y Amazonas, tramo Saramiriza – Iquitos – Santa Rosa; río Huallaga, tramo Yurimaguas – Confluencia con el rio Marañón; rio Ucayali, tramo Pucullpa – confluencia con el río Marañón"; río Ucayali, tramo Pucallpa – confluencia con el río Marañón. ²⁰⁷	2017	Cofinanciada	20 años	111,759,339	919,053	0	0	0	0	0	0	919,053	0.82%
	TOTAL				111,759,339	919,053	0	0	0	0	0	0	919,053	0.82%

^(*) Inversión Referencial de los Contratos de Concesión (C.C.). Presupuestos aprobados de expedientes y otras obras adicionales vigentes a la fecha, sujetas a revisión.

Para el caso del Segundo Grupo de Aeropuertos de Provinca, la inversión acumulada es calculada en función al metrado ejecutado y precio unitario de cada uno de los Estudios Definitivos de Ingeniería (EDIs) de las Obras Obligatorias se efectúa mediante el mecanismo del PPO, es decir que las obras son financiadas por el Concesionario AAP y reembolsado por el CONCEDENTE contra los Hitos culminados que forman parte del PEO. El importe a reembolsar será aquel que resulte de aplicar el porcentaje del Hito ejecutado al Importe del PPO (US 47,785,000 sin IGV) ofertado por el Concesionario.

Corresponde a las Inversiones reconocidas del mes por el OSITRAN, excepto en las concesiones que solo se verifican el avance de las obras como el caso Terminal Portuario de Matarani y Terminal Muelle Norte, Red vial 6 y otros

^{20/} El Importe Referencial correspondiente a la Hidrovía Amazónica es el que se encuentra consignado en la cláusula 1.2.56 del Contrato de Concesión.

Reporte de Informacion N° 019-2019-GSF-OSITRAN Fecha de Emisión: 21.May.2019 NT: 2019039143

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico firmado digitalmente, archivado por el OSITRÁN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://servicios.ositran.gob.pe:8443/SGDEntidades/login.jsp*

CONSOLIDADO DE ESTADÍSTICAS DE INVERSIONES VALORIZADAS POR INFRAESTRUCTURA

(En US\$ e incluye IGV)

Infraestructura	Carreteras	Aeropuertos	Puertos	Ferrocarriles y Metro de Lima	Vías Navegables	Consolidado General	
A. Importe referencial*	4,914,616,215	1,348,454,372	2,803,766,357	6,018,204,665	111,759,339	15,196,800,947	
B. Acumulado al 31.Dic.2018**	4,038,050,983	526,286,621	1,454,829,402	1,964,242,845	919,053	7,984,328,904	
C. Ejecutado enero-abril 2019***	17,503,043	4,655,120	31,419,811	129,866,629	0	183,444,602	
Enero 2019***	3,995,794	812,337	9,966,936	33,710,774	0	48,485,841	
Febrero 2019***	2,052,955	380,786	9,153,210	38,575,853	0	50,162,804	
Marzo 2019***	4,272,211	3,266,368	6,550,400	50,723,107	0	64,812,087	
Abril 2019***	7,182,082	195,628	5,749,265	6,856,895	0	19,983,870	
D. Acumulado al 30.Abr.2019	4,055,554,026	530,941,740	1,486,249,212	2,094,109,474	919,053	8,167,773,505	
E. Nivel de avance (D ÷ A)	82.52%	39.37%	53.01%	34.80%	0.82%	53.75%	
N° contratos	16	3	8	4	1	32	

(*)Inversión Referencial de los Contratos de Concesión (C.C.) según lo precisado en las fichas de cada infraestructura.

(**) Corresponde a la inversión ejecutada valorizada hasta la fecha 31.Dic.2018

(***) Corresponde a la inversión ejecutada valorizada durante el período indicado.

Reporte de Informacion N° 020-2019-GSF-OSITRAN Fecha de Emisión: 21.May.2019 NT: 2019039145

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico firmado digitalmente, archivado por el OSITRÁN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://servicios.ositran.gob.pe:8443/SGDEntidades/login.jsp"